

PROPUESTA DE GESTIÓN LEGISLATIVA 2013-2017

MUNICIPIO SUCRE

La propuesta de acción esta enmarcada en los postulados de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal.

- Preservar la organización y autonomía del municipio de conformidad con la constitución y las leyes.
- Asegurar la independencia del Concejo Municipal en materia presupuestaria y legislativa.
- Garantizar que las decisiones que se tomen en materia de administración e inversión de recursos públicos, su organización, recaudación, y control deben estar centrado en la gente.
- Promover el respeto, la dignidad, estabilidad y capacidad del funcionario público.
- Contribuir al mejoramiento del proceso de participación de la sociedad organizada en la gestión publica municipal.
- Apoyar legislativamente el incentivo de la actividad turística en general en todas las comunidades del municipio.
- Apoyar los programas de desarrollo rural, especialmente la caficultura con el objetivo de fortalecer la participación de la población rural en los procesos políticos y en la toma de decisiones locales.
- Revisar, reglamentar y organizar todo lo relacionado con los servicios públicos de acuerdo a las atribuciones municipales.

- Promover mediante campañas la cultura de paz, la convivencia, la no violencia y los valores familiares y ciudadanos.
- Favorecer la reinserción social de las personas que se encuentran en situación de calle o estado de indigencia.
- Apoyar legislativamente las decisiones que se tomen para priorizar la educación.
- Promover el rescate de las competencias locales en materia educativa.
- Apoyar las decisiones que se tomen para priorizar la salubridad y atención primaria en salud, servicio de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad (Salud preventiva).
- Contribuir para que la cultura traiga prosperidad y empleo a nuestras comunidades.
- Apoyar legislativamente al deporte, fortaleciendo la descentralización y el patrocinio al mismo (masificación deportiva).
- Propiciar la construcción de viviendas de interés social.
- Apoyar las políticas de gestión ambiental que permitan el aprovechamiento del agua como bien insustituible, manejo de los residuos y desechos sólidos.
- Crear ordenanzas que permitan adecuar el tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas del municipio.
- Revisar y actualizar todas las ordenanzas que guarden relación con la preservación, protección, vigilancia y control de los bienes y patrimonio del municipio.
- Considerar ordenanzas válidas que permitan la creación de institutos autónomos

municipales que logren la integración verdadera de los ciudadanos al desarrollo del municipio y a una mejor calidad de vida.

- Ejercer medidas de vigilancia y control sobre las actividades que se desarrollen en todo el municipio.
- Crear políticas eficientes en materia de prevención social y comunitaria.
- Apoyar legislativamente la creación de los gobiernos comunales en las parroquias y caseríos que le permita a sus habitantes la participación directa en la toma de decisiones locales.
- Promover y apoyar planes de empleo agroproductivos que permitan a nuestros jóvenes desarrollar todos sus potenciales sin abandonar el campo.

ROBERTO ANTONIO DORANTE AZUAJE

robertodorantes88@gmail.com